



**PROCESO SELECTIVO DE COBERTURA DE 1 PUESTO DE TRABAJO DE
TITULADO/A SUPERIOR EN LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, DE LA
SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES (SEPI)**

El órgano de selección, en cumplimiento de lo previsto en el apartado 6.2.1 y 6.2.2 y Anexo I de las bases de la convocatoria, ha acordado que se proceda a la publicación de la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos (Ver Anexo) y de la convocatoria de examen de la fase de oposición de este proceso selectivo.

Los aspirantes que no hayan acreditado documentalmente, en el periodo de subsanaciones, su experiencia profesional, conforme se detalla en el Anexo II-A, “Méritos profesionales dentro de la actividad principal a desarrollar-forma de acreditación”, no podrán aportarla posteriormente.

CONVOCATORIA DE EXAMEN FASE DE OPOSICIÓN

El órgano de selección, conforme a lo establecido en el apartado 6.2.2 y en el Anexo I de las citadas bases, acuerda convocar a todas las personas candidatas admitidas al examen de la fase de oposición, **para el lunes 4 de marzo de 2024, a las 16,00 horas, en la Facultad de Matemáticas de la Universidad Complutense de Madrid (Aula B-07), Plaza de las Ciencias 3 - 28040 Madrid.**

La hora límite de entrada para la realización del examen será las 16,15 horas.

Todas las personas convocadas deberán aportar el original de su NIF o NIE, para identificarse antes de acceder a la sala de examen.

- La prueba será tipo test, se valorará con un máximo de 60 puntos y constará de 40 preguntas base (10 sobre materias comunes y 30 sobre materias específicas). No penalizarán las respuestas incorrectas o las que no hayan sido contestadas. Cada respuesta acertada sumará 1,5 puntos.
- Adicionalmente, la prueba incluirá 3 preguntas comunes y 5 específicas de reserva que las personas aspirantes deberán contestar obligatoriamente. Únicamente serán valoradas en el caso de que se anule alguna de las 40 preguntas base.
- Los cuestionarios estarán compuestos por preguntas con respuestas alternativas, siendo solo una de ellas correcta. Se deberá señalar en la hoja de

examen que se facilite una única opción de respuesta para cada pregunta. En el caso de que se marquen dos opciones, la respuesta se considerará incorrecta.

- Para superar esta fase de oposición, será necesario obtener una puntuación mínima de 30 puntos. Todas las personas que hayan superado la fase de oposición accederán a la fase de concurso.
- La duración estimada será de una hora y media.

Con un máximo de 48 horas desde la finalización de la prueba, sin considerar días inhábiles, se publicarán las respuestas correctas en la página web de SEPI y en el Punto de Acceso General administración.gob.es.

Instrucciones para todas las personas convocadas:

- Si alguna persona sufriera una discapacidad o limitación física que le impidiera el acceso al edificio o a la sala, tendrá que comunicarlo expresamente con anterioridad a la realización del examen, a través de correo electrónico.
- Los candidatos/as deberán disponer de bolígrafo azul para cumplimentar el examen.
- Durante la celebración de la prueba escrita, no estará permitido consultar ningún tipo de documentación, ni portar teléfonos móviles, relojes inteligentes o cualquier otro tipo de dispositivos electrónicos (como auriculares, tablets, etc.).
- **Será necesario portar una calculadora no integrada en dispositivo digital.**
- No se permitirá la salida de la sala durante la celebración del examen, salvo causa debidamente justificada.
- SEPI establecerá los mecanismos que estime necesarios para garantizar el cumplimiento de lo previsto en este apartado. La inobservancia de estas normas dará lugar a la expulsión de la sala de examen y la exclusión en el proceso selectivo.

Quedarán excluidos del proceso selectivo las personas que no comparezcan en la fecha, lugar y hora indicados.

Madrid, 15 de febrero de 2024

A N E X O

LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES ADMITIDOS

CANDIDATURAS ADMITIDAS
001ADM
002ADM
003ADM
004ADM
005ADM
006ADM
007ADM
008ADM
009ADM
010ADM
011ADM
012ADM
013ADM
014ADM
016ADM
017ADM
018ADM
019ADM
020ADM
021ADM
022ADM

CANDIDATURAS ADMITIDAS
023ADM
024ADM

LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

(*) No disponer de la titulación requerida conforme al apartado 1.A.3.1. "Titulación requerida: Titulación universitaria oficialmente reconocida u homologada por el Ministerio de Educación y Formación Profesional: Grado o Licenciatura en Economía, Ciencias Empresariales, Administración y Dirección de Empresas (ADE) u otras titulaciones universitarias que sean equivalentes atendiendo a la prueba documental que aporte la persona interesada. Este requisito será excluyente, motivo por el que, en caso de que el candidato/la candidata no lo cumpla, quedará excluido del proceso selectivo".

Conforme al apartado 4.6. Titulación: "Los aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán estar en posesión de la correspondiente credencial de homologación o en su caso del correspondiente certificado de equivalencia".

CANDIDATURAS EXCLUIDAS
015ADM (*)